

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Cambio de instructor.
- Recurso y Representación: Diez días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000750-14-P.

Notificado: Ana Calvente Calvente.

Último domicilio: C/ Los Olivos, núm. 242, Urb. El Rosario, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000773-14-P.

Notificado: Juan Carlos Martínez Pedraza.

Último domicilio: C/ Decano Manuel Montesino, Blq. 2, 3º B, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 2 de febrero de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.